

**GUÍA PARA LA ALTERNANCIA EDUCATIVA EN EL RETORNO
GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A LA PRESENCIALIDAD
“JUNTOS POR UN RETORNO SEGURO A CLASES”
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES 2021
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**



**GERMAN ANDRÉS NOGUERA POTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



La presente Guía para la Alternancia Educativa en el Retorno Gradual, Progresivo y Seguro a la presencialidad en las instituciones educativas oficiales del municipio de Guadalajara de Buga en el año lectivo 2021, contiene lineamientos generales propuestos por la Secretaria de Educación Municipal de acuerdo a la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Directiva No. 016 del 09 de octubre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.

Es importante resaltar que esta guía estará en constante revisión para ajustes y mejoramiento en beneficio de la comunidad educativa de Buga, de acuerdo al comportamiento del covid 19 en el municipio, la normatividad expedida a nivel nacional, regional y local, las estrategias definidas por el Comité Intersectorial de Alternancia Educativa y los resultados obtenidos desde los diferentes acompañamientos y espacios de participación que se realizarán al sector educativo.

De acuerdo a la Directiva No. 16 el Plan de Alternancia Educativa que surge a raíz de la necesidad de las entidades territoriales certificadas cuenten con una herramienta de socialización, gestión e implementación y que sumado con los protocolos de bioseguridad para el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad, permita reencontrarse con la cotidianidad de la escuela, preservar el bienestar, compartir con la comunidad educativa, contar con nuevas formas de interacción y generar nuevas rutinas después del aislamiento por la situación de emergencia sanitaria. Es importante tener en cuenta que el Plan de Alternancia Educativa cuenta con dos fases: Planeación y Alistamiento e Implementación y Seguimiento.

Fase de Planeación y Alistamiento: Es el conjunto de criterios y acciones destinadas a caracterizar y analizar las variables epidemiológicas poblacionales, institucionales y territoriales involucradas en las condiciones educativas y de bioseguridad requeridas para el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad. Es fundamental la socialización de las medidas definidas en el Plan de Alternancia para la comunidad educativa, las familias y las autoridades locales como las diferentes dependencias que participan en el desarrollo de las actividades intersectoriales propuestas en cada componente del Plan de Alternancia Educativa.

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



Fase de Implementación y Seguimiento: Consiste en la realización y ejecución de las actividades propuestas en cada componente de la fase de planeación y alistamiento, realizando un monitoreo permanente en las actividades para ajustarlas en las condiciones bioseguridad que se requieren. Es importante que las instituciones educativas brinden información precisa y confiable a las inquietudes generadas por los signos de alarma del Coronavirus Covid-19, poder identificar oportunidades de mejora en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y fortalecer las condiciones de la prestación del servicio educativo teniendo un estimado del 40% de los alumnos que retornen a clases presenciales.

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



GUÍA GENERAL DE ACUERDO A LOS COMPONENTES DEL PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA

ALCANCE DEL REGRESO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO

El regreso gradual, progresivo y seguro del de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Guadalajara de Buga, permitirá articular diferentes escenarios académicos como son: trabajo en casa, aprendizaje sincrónico y asincrónico y espacios de aprendizaje en presencialidad en las aulas de acuerdo a los protocolos y condiciones de bioseguridad según el contexto de cada institución educativa y los acuerdos colectivos generados con todos los integrantes de la comunidad educativa, además del comportamiento epidemiológico del COVID-19 en todos los contextos de la ciudad.

El regreso gradual, progresivo y seguro se llevará a cabo desde un enfoque de derechos, responsabilidad, gradualidad y bienestar para todos los miembros de la comunidad educativa del municipio, estudiantes, directivos docentes, docentes, personal administrativo, de apoyo y contratistas.

¿A QUIEN VA DIRIGIDA ESTA GUIA?

La guía está dirigida a directivos docentes, docentes y administrativos y busca orientar la reorganización y flexibilización escolar y curricular de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Guadalajara de Buga, a través de una estrategia para la reapertura **gradual, progresiva y segura**, que garantice la seguridad y el bienestar de las comunidades educativas durante la situación de pandemia generada por la COVID-19.

De esta manera la guía, incluyendo los lineamientos recomendados, proporciona orientaciones desde el aspecto de bioseguridad como algunos elementos desde lo pedagógico y psicosocial, las cuales, a su vez, parten de directrices de entes de orden nacional, tales como: Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa y la Directivas 011-012-16

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, y la Resolución 666 del 2020 y Resolución 1721 del Ministerio de Salud y Protección social, documentos que pueden ser consultados en detalle de tal manera que puedan nutrir la consecución de los protocolos y en general el esquema de reapertura que con su comunidad educativa van a definir.

Aprendizaje remoto en casa: es el aprendizaje que ocurre fuera del salón de clases tradicional dado que estudiantes y docentes están separados por la distancia física. Promueve el desarrollo de habilidades de autonomía, responsabilidad y autocuidado. El aprendizaje remoto puede ser en tiempo real o con flexibilidad de tiempo, y puede o no implicar tecnología.

Aprendizaje presencial en el colegio: ocurre en los diferentes ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas que aluden a los espacios físicos donde interactúan estudiantes y maestros, apoyados por los recursos educativos y bajo un currículo flexible.

Es importante tener en cuenta, que el regreso al aula es vital para el desarrollo integral de los estudiantes, este debe ser gradual, intencionado y ante todo seguro para todos los miembros de la comunidad educativa, por eso, la implementación de escenarios de interacción presencial debe darse de forma progresiva y segura.

ORIENTACIONES PARA LA REORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR Y CURRICULAR EN EL MARCO DEL REGRESO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO

1. NUESTRA INSTITUCIÓN SE REORGANIZA: FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR

La flexibilización escolar, en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura, se refiere a la reorganización de los grupos de estudiantes por grados, días, jornadas y horarios que alternen el aprendizaje en casa y el aprendizaje presencial en los colegios.

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



Para los escenarios de presencialidad, las instituciones educativas en el marco de su autonomía decidirán el esquema de reorganización escolar más pertinente para sus contextos según la disponibilidad de recursos humanos y físicos. La reorganización será el resultado de un acuerdo colectivo entre maestros, familias, estudiantes y, las diferentes instancias del Gobierno Escolar en el marco de las orientaciones que realicen los comités técnicos desarrollados entre las Secretarías Municipales de Salud y Educación.

Para iniciar con el desarrollo de momentos de presencialidad en la institución, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- A. Los estudiantes que asisten de manera presencial a la institución deben ser niñas o niños mayores de 2 años.
- B. El personal docente, administrativo o de apoyo que asiste a la institución, deben ser adultos entre los 18 y los 59 años que no tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.
- C. Para las instituciones con doble jornada, la SEM sugiere que los momentos de presencialidad inicialmente no superen las (4) cuatro horas por jornada. En la medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan, el parámetro del número de horas de permanencia en las instituciones educativas podrá aumentar progresivamente. Las instituciones educativas con jornada única podrán prestar el servicio educativo en el horario habitual establecido con antelación a la pandemia.
- D. La institución educativa deberá considerar las condiciones del entorno en el que se encuentra, en términos epidemiológicos y las posibles aglomeraciones que puedan derivarse de actividades comerciales.
- E. Si se presenta un caso de COVID-19 en interior de la institución educativa durante el escenario de presencialidad, se debe garantizar el procedimiento adecuado para contener la propagación. Para mayor información ver el siguiente Lineamiento de atención a situaciones críticas y gestión pedagógica para la convivencia escolar para la regreso **gradual, progresivo y seguro**.

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



F. Es necesario constituir en cada institución el Comité de Contingencia, el cual tiene como objetivo gestionar y controlar todas las medidas desarrolladas por la institución educativa para prevenir la propagación del COVID 19, ante el regreso gradual, progresiva y seguro.

1.1. Conformación del Comité de Contingencia

Se recomienda la constitución de un Comité de Contingencia para el regreso gradual, progresivo y seguro a la institución, el cual se sugiere esté liderado por el equipo directivo de la institución educativa y el

Gobierno Escolar. El Comité trabajará durante todo el tiempo de confinamiento, el post-confinamiento y durante toda la duración de la pandemia y tendrá como función principal definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de regreso progresivo que estructure cada institución, su labor debe estar alineada con las directrices del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y todas las entidades y autoridades municipales que proporcionan lineamientos normativos y de operación.

Cada institución es autónoma de definir la estructura y funcionamiento de dicho Comité, sin embargo, se recomienda que sea desde la instancia del gobierno escolar de donde se derive su esquema, líneas de acción, objetivos, roles y todos los aspectos propios de su dinámica. Es fundamental garantizar la vinculación en este Comité la participación de las familias o cuidadores, quienes podrán seguir de cerca el proceso de regreso gradual, progresivo y seguro, en esta medida motivar un ambiente de seguridad confianza respecto al proceso.

Según las disposiciones de las Secretarías Municipales de Salud y Educación el Comité organizará y coordinará el plan de regreso gradual, progresivo y seguro, el esquema para regreso gradual, progresivo y seguro de las instituciones y, el desarrollo de la ruta que se proponen en esta guía.

1.2. Propuesta para el regreso gradual, progresivo y seguro

Es importante que la comunidad educativa comprenda que, en la “Nueva realidad”, una institución no podrá operar como lo hacía antes de la pandemia. La reapertura del Sistema Educativo de la ciudad será

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



de manera gradual, progresiva y segura.



El desarrollo del plan dispuesto para tal fin incluye un diálogo constante, en el marco de comités técnicos de trabajo entre las Secretarías Municipales de Salud y Educación. Igualmente, la SEM está en permanente contacto con el Comité Intersectorial creado mediante Decreto DAM 1100-140 de noviembre 09 de 2020. Estos espacios técnicos permiten hacer acompañamiento, control, seguimiento y monitoreo integral al Sistema Educativo Municipal.

El éxito en la mitigación y reducción de la propagación del COVID-19 está en el cumplimiento estricto de las medidas dadas por la OMS: distanciamiento social, uso obligatorio del tapabocas y correcto lavado de manos.

El regreso gradual, progresivo y seguro, del Sistema Educativo significa convivir, de la mejor manera posible, con una puesta en marcha de organización social y económica, que buscan la seguridad de todos. Significa además que en la medida en que las condiciones epidemiológicas mejoren se podrá aumentar progresivamente el número de horas de actividad presencial. Por último, significa la posibilidad que gradualmente recobremos la confianza en una nueva forma de funcionamiento del Sistema Educativo.

Desde el punto de vista pedagógico, uno de los objetivos centrales del plan de regreso gradual, progresivo y seguro, es el de brindarle a los estudiantes y docentes la posibilidad de complementar la modalidad no presencial y el aprendizaje autónomo, con la modalidad presencial, dentro de una estrategia de flexibilización escolar.

La capacidad de una Institución Educativa para proporcionar las condiciones de distanciamiento físico depende de, su infraestructura y de las posibilidades de hacer un uso flexible de los espacios escolares en las nuevas condiciones determinadas por la pandemia. A su vez, la división de los cursos en grupos es la forma más expedita para alcanzar las recomendaciones de distanciamiento físico tanto en el aula, en el transporte escolar y, en general, durante la prestación de todos los servicios conexos al servicio educativo.

Además de la división de los cursos en grupos, una Institución Educativa podrá elegir tener 4 o 5 días de actividad por semana. La combinación de estos dos elementos le permitirá a una Institución Educativa conocer y organizar con precisión su actividad escolar. El siguiente cuadro presenta para divisiones, entre 2 y 10 grupos, el número de días de actividad presencial por semana considerando si la

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



Institución Educativa utiliza 4 o 5 días.



Tabla de Referencia para la organización y flexibilización escolar por grupos y días de actividad

Número de Grupos	4 Días de Actividad (Lunes, Martes, Miércoles, Viernes)	% Actividad por Semana de Cinco Días	4 Días de Actividad (Lunes, Martes, Miércoles, Viernes)	% Actividad por Semana de Cinco Días
------------------	---	--------------------------------------	---	--------------------------------------

3	4 Días/ 3 Semanas	27%	5 días / 3 Semanas	33%
4	1 Día / 1 Semana	20%	5 días / 4 Semanas	25%
5	4 Días / 5 Semanas	16%	1 días / 1 Semana	20%
6	2 Días/ 3 Semanas	13%	5 días / 6 Semanas	17%
7	4 Días/ 7 Semanas	11%	5 días / 7 Semanas	14%
8	1 Día / 2 Semana	10%	5 días / 8 Semanas	13%
9	4 Días/ 9 Semanas	9%	5 días / 9 Semanas	11%
10	2 Días/ 5 Semanas	8%	1 días / 2 Semanas	10%

El anterior cuadro permite comparar la nueva organización escolar con las condiciones previas a la pandemia. El impacto será menor en la medida en que los grupos cuenten con un porcentaje mayor de estudiantes en condiciones seguras de distanciamiento, y en la medida en que se pueda utilizar todos los días autorizados.

Es conveniente resaltar que el regreso gradual, progresivo y seguro, se realizará mediante un proceso consensuado con las Instituciones Educativas oficiales que así lo decidan, en coordinación y con el consentimiento de las familias, y que no se encuentren en zonas de control especial por pandemia.

En la medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan, el parámetro del número de horas de

Guía para el regreso gradual, progresivo y seguro instituciones oficiales de Guadalajara de Buga

Juntos por un regreso seguro a clases



permanencia en las instituciones educativas podrá aumentar progresivamente.

Por último, es importante recordar que las aglomeraciones dentro y fuera de la institución educativa van en contra vía del propósito de seguridad del plan de regreso. Considerando nuevamente el criterio de distanciamiento físico, la SEM recomienda organizar los horarios de ingreso y salida, y en general todos los horarios de la actividad escolar, de manera escalonada.

Es imperativo que la Institución Educativa siempre garantice el cumplimiento de las recomendaciones de dos (2) metros de distanciamiento físico en las áreas de circulación y áreas de uso común (cafeterías-baños- patios). Dividir los cursos por grupos y organizar de manera escalonada todos los horarios son las estrategias propuestas por la SEM. De igual forma, la institución educativa debe estar siempre en condiciones de hacer seguimiento y monitoreo al distanciamiento físico como proceso exitoso de su regreso gradual, progresivo y seguro.

1.3. Poblaciones de especial protección constitucional

La participación presencial en los colegios de los estudiantes de grupos y poblaciones de especial protección constitucional tendrá en cuenta las recomendaciones de la Secretaria de Salud Municipal y las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Las instituciones realizarán un ejercicio de análisis y reflexión diferencial que implique reunirse con los padres, madres y cuidadores y el personal de apoyo requerido (viabilizadoras, equipo multidisciplinario de apoyo, interpretes,) para la caracterización específica y la valoración de la condición general y determinada para cada caso.

En el caso de la situación de los estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos, la SEM adelantará diálogo con las instancias representativas de estas comunidades con el fin de dar a conocer y adecuar las medidas que se adopten en el sistema educativo municipal, representados en el Comité Intersectorial por la Secretaria de Bienestar Social. En este sentido, las instituciones que atiendan a estudiantes de los grupos étnicos también deberán incluir en los ejercicios de diálogo y reflexión acerca del esquema de regreso gradual, progresivo y seguro a familias y representantes de estas comunidades.

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



Para el caso de los estudiantes atendidos en casa, teniendo en cuenta que presentan alguna condición de salud o diagnóstico médico que compromete su salud y los hace más vulnerables ante el virus, la Secretaria de Educación y Salud determinaron para este año 2020 y para el 2021, no regresen a la presencialidad y seguirán su proceso educativo en la virtualidad como se ha venido haciendo, con el apoyo del equipo multidisciplinario de la SEM.

Para los demás estudiantes atendidos en las instituciones educativas caracterizados en SIMAT con discapacidad y los estudiantes reportados con enfermedad de base que compromete su salud y los hace más vulnerables ante el virus, la Secretaria de Educación y Salud determinaron para este año 2020 y para el 2021, no regresen a la presencialidad y seguirán su proceso educativo en la virtualidad como se ha venido haciendo, con el apoyo del equipo multidisciplinario de la SEM. Se recomienda:

Con el fin de responder a la actual situación de pandemia mundial, se sugieren algunas estrategias para el regreso al aula de clase bajo el esquema de alternancia, con un modelo flexible.

Para lo cual se sugieren algunas estrategias:

- Desde el programa de discapacidad se sugiere tener en cuenta, que los estudiantes categorizados en las siguientes discapacidades continúen su proceso educativo desde casa, tal como lo indica el anexo 11 donde se brindan orientaciones para la atención educativa de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad; tales como:
 - discapacidad auditiva, por el permanente contacto que debe tener entre sus manos y el rostro para la comunicación.
 - discapacidad física, los cuales requieren de aditamentos de movilidad y asistencia constante de personal de apoyo para quienes requieran ayudas como, entrar al baño, alimentarse entre otros.
 - discapacidad visual, dada la interacción con ayudas técnicas y tecnológicas, la permanente manipulación de bastones, regleta, punzón, ábaco etc.
 - Discapacidad sordoceguera, la cual requiere del contacto físico como mecanismo de comunicación, y de aditamentos de movilidad y comunicación.
- De la misma manera se recomienda particularmente que los estudiantes que anteriormente se categorizaban con discapacidad sistémica, (cáncer, asma, afecciones cardiacas y de riñón...etc.) continúen su proceso educativo desde casa, teniendo en cuenta que son estudiantes vulnerables en este momento de pandemia.

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



Para el trabajo académico en casa y de alternancia, se recomienda que las actividades académicas que se lleven a cabo con los estudiantes que presentan condición de discapacidad, sean una explicación de los conocimientos básicos que debe alcanzar el estudiante en cada tema.

- Se recomienda que los estudiantes en condición de discapacidad reciban guías de trabajo, que sean un complemento de la explicación en clase.
- No generar exceso de trabajo en las diferentes áreas, y procurar porque el aprendizaje sea más práctico.
- Tener en cuenta los espacios y métodos de envío o presentación de las actividades, y por ende los tiempos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes en condición de discapacidad.
- Se recomienda contar con un proceso de flexibilización curricular, donde se realicen guías de clase, carpeta con materiales de lectura, bibliografía y actividades de clase, las cuales podrán entregarse de manera impresa, fotocopiada o grabada en memoria USB a aquellos estudiantes que presenten dificultades para la conectividad.
- Se recomienda que el material proporcionado, ya sea virtual, o físico sea accesible, comprensible y de fácil resolución para los estudiantes en condición de discapacidad.
- Brindar acompañamiento, estrategias y recursos que permitan la entrega de actividades y retroalimentación oportuna del proceso por parte del profesor desde su rol de orientador, mediador y facilitador educativo.
- Proporcionar los medios y materiales pertinentes a la condición de discapacidad de cada estudiante.
- Promover la igualdad de oportunidades, en el acceso a la educación, entre los estudiantes con y sin discapacidad.
- Promover acciones para favorecer que todos los estudiantes que presentan condición de discapacidad, o particulares asociada a la discapacidad “trastornos” dispongan de los medios, apoyos y recursos necesarios, que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la comunidad educativa.
- Garantizar que las Instituciones Educativas, instalaciones y dependencias cumplan con los requisitos necesarios para la alternancia de los estudiantes en condición de discapacidad, para el regreso a la presencialidad.



Se recomienda utilizar tutorías, como estrategia educativa de apoyo al proceso formativo y de integración de los estudiantes en condición de discapacidad, que ingresen a la alternancia y desde casa. Las tutorías, permitirán al docente identificar las dificultades referentes a la asignatura, clarificar conceptos, resolver dudas, ampliar contenidos, así como promover un seguimiento más exhaustivo para comprobar cuál es la evolución del estudiante, y las posibles modificaciones metodológicas.

- Se recomienda priorizar un proceso de evaluación y valoración descriptiva que permita hacer retroalimentación y seguimiento al proceso pedagógico de los niños, niñas y adolescentes con la participación de las familias.
- Tener en cuenta un seguimiento permanente del desarrollo de los procesos de aprendizaje que se llevan a cabo en el trabajo académico, en casa y en el retorno gradual a la Institución Educativa de cada uno de los estudiantes en condición de discapacidad, a través de los canales de comunicación como, correo electrónico, telefónico, Whatsapp, entre otros.
- Tener en cuenta las recomendaciones brindadas en el PIAR de cada estudiante, de manera que permita hacer seguimiento a los ajustes razonables, y de esta forma identificar los avances en los procesos de aprendizaje en la alternancia.

14. Ruta para la selección e implementación del esquema de organización y flexibilización escolar

Para construir el esquema de reorganización escolar seleccionado se sugiere a las instituciones implementar esta ruta. Es importante que, para su desarrollo, se cuente con la participación de los órganos de gobiernos escolar, las familias, comunidad educativa y las dependencias de la SEM (Calidad Educativa-Inspección y Vigilancia y SST). En este punto es fundamental el liderazgo del *Comité de Contingencia*, teniendo en cuenta que su labor exige el empoderamiento desde las fases de planeación, ejecución y seguimiento de todo el plan de regreso gradual, progresivo y seguro.

PASO 1:

Caracterización de la oferta educativa, las condiciones epidemiológicas del entorno y la disposición de las familias.

- Caracterice el tipo de servicio que presta en términos de sedes, jornadas, modalidades, convenios con otras entidades, infraestructura, número de estudiantes, poblaciones, equipo docente, directivo, equipo administrativo y de apoyo disponible, situación sanitaria de la comuna o vereda

- Análisis y consulta de la disposición de las familias** y estudiantes a retornar a la presencialidad en el esquema seleccionado.

- Para ello, puede utilizar la Lista de verificación 1., que se encuentra a continuación.



PASO 2:

Haga un balance de las acciones implementadas sus resultados hasta el momento.

Es importante partir de un balance por parte de estudiantes, maestros y familias de lo realizado durante el 2020 e identificar aciertos en las prácticas implementadas, así como alertas, que indiquen acciones prioritarias.



PASO 3:

Considere los esquemas de organización y flexibilización escolar según el contexto.

Según el análisis realizado en los pasos 1 y 2 se podrá identificar las necesidades de orden pedagógico que se cruzan con recursos y capacidades institucionales, de las familias y los contextos locales, que le marcarán la viabilidad de cada uno de los esquemas de organización y flexibilización escolar. Se sugiere considerar por los menos dos y seleccionar el más pertinente.



flexibilización escolar.

PASO 4:

**Plantee procesos
progresivos de
implementación de
los esquemas de
organización y**



PASO 5:

**Diseñe estrategias de
monitoreo y seguimiento**



Identificadas y analizadas las necesidades y capacidades, y mapeados los posibles esquemas de organización y flexibilización escolar, las intencionalidades pedagógicas que los guían, se sugiere el diseño del proceso de implementación hacia la interacción presencial. Es importante establecer hitos o condiciones a lograr, que le permitan monitorear e identificar el momento en el que es necesario realizar ajustes.

Esta estrategia permite establecer condiciones y momentos clave para ajustar el esquema de organización y flexibilización escolar. Este trabajo se puede realizar en la instancia de Consejo Académico y ser parte de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI). Durante la reapertura, la institución puede guiar su proceso de monitoreo y seguimiento a través de la **Lista de verificación 2.**, que se encuentra a continuación.

**** Nota:** En el proceso de caracterizar la disposición de las familias, es importante evidenciar las condiciones de salud de estas mismas, teniendo en cuenta, que, aunque el estudiante y sus padres o acudientes estén de acuerdo en que regrese a la presencialidad, se debe valorar los factores de riesgo que se pueden generar para miembros de ese mismo grupo familiar en donde puedan tener personas con condiciones de salud que lo hacen vulnerable al virus (Enfermedades autoinmunes o comorbilidades).

LISTA DE VERIFICACIÓN 1.

(Paso 1. Ruta de selección e implementación del esquema de organización y flexibilización escolar)

 **Clave 1. ¿Cómo está el entorno escolar del colegio?**

<input checked="" type="checkbox"/>	Situación epidemiológica del entorno escolar	Observaciones
<input type="checkbox"/>	Curva epidémica de casos en el barrio ,comuna, vereda, corregimiento del colegio	
<input type="checkbox"/>	Curva epidémica de casos en el lugar de vivienda de los estudiantes (para los estudiantes que provienen de otros sectores de la ciudad)	
<input type="checkbox"/>	Aglomeraciones en el entorno escolar del colegio	

 **Clave 2. ¿Cuáles son las condiciones del colegio para la reapertura gradual, progresiva y segura?**

<input checked="" type="checkbox"/>	Caracterización de la oferta	¿Qué hace falta?	¿Cómo lo gestiono?
<input type="checkbox"/>	Infraestructura disponible para conservar el distanciamiento físico		
<input type="checkbox"/>	Análisis de jornadas y grupos de estudiantes		
<input type="checkbox"/>	Análisis de modalidades de educación media		
<input type="checkbox"/>	Análisis de convenios y aliados		
<input type="checkbox"/>	Implementos de bioseguridad en el colegio		
<input type="checkbox"/>	Poblaciones de especial protección constitucional		
<input type="checkbox"/>	Personal de apoyo		
<input type="checkbox"/>	Personal docente		
<input type="checkbox"/>	Personal administrativo		

 **Clave 3. ¿Cómo percibe la comunidad la reapertura gradual, progresiva y segura del colegio?**

<input checked="" type="checkbox"/>	Situación epidemiológica del entorno escolar	Observaciones
<input type="checkbox"/>	Identificación de la percepción de las familias y cuidadores sobre la reapertura del colegio	
<input type="checkbox"/>	Identificación de la percepción de los estudiantes sobre la reapertura del colegio	
<input type="checkbox"/>	Identificación de la percepción del personal docente, de apoyo y administrativo sobre la reapertura del colegio	
<input type="checkbox"/>	Participación de las familias en la planificación de la reapertura través de métodos participativos	

LISTA DE VERIFICACIÓN 2.

(Paso 1. Ruta de selección e implementación del esquema de organización y flexibilización escolar)



Clave 1. ¿Cómo avanza el entorno escolar del colegio?

<input checked="" type="checkbox"/>	Situación epidemiológica del entorno escolar	Observaciones
<input type="checkbox"/>	Curva epidémica de casos en el barrio, comuna, vereda, corregimiento del colegio	
<input type="checkbox"/>	Curva epidémica de casos en el lugar de vivienda de los estudiantes (para los estudiantes que provienen de otros sectores de la ciudad)	
<input type="checkbox"/>	Aglomeraciones en el entorno escolar del colegio	



Clave 2. ¿Es pertinente el esquema de organización y flexibilización escolar seleccionado?

	Caracterización de la oferta	¿Qué hace falta?	¿Cómo lo gestiono?
<input type="checkbox"/>	Distanciamiento físico logrado y cumplimiento de protocolos de Bioseguridad		
<input type="checkbox"/>	Uso de los espacios y ambientes de aprendizaje		
<input type="checkbox"/>	Asistencia de los estudiantes		
<input type="checkbox"/>	Asistencia de personal docente		
<input type="checkbox"/>	Asistencia de personal de apoyo		
<input type="checkbox"/>	Asistencia de personal administrativo		
<input type="checkbox"/>	Ajuste de niveles de Presencialidad		
<input type="checkbox"/>	Pertinencia del proceso de flexibilización curricular		



Clave 3. Fortalecimiento de la comunidad educativa

<input checked="" type="checkbox"/>	Situación epidemiológica del entorno escolar	Observaciones
<input type="checkbox"/>	Relacionamiento con las familias y cuidadores durante la reapertura	
<input type="checkbox"/>	Identificación de condiciones psicosociales de los estudiantes durante reapertura e implementación de rutas de apoyo	
<input type="checkbox"/>	Análisis de las condiciones del personal docente, de apoyo y administrativo del colegio	



1.6 Uso de los ambientes de aprendizaje del colegio

Regresar al colegio significa aprender nuevamente a usar y habitar los ambientes de aprendizaje¹, esta vez en distanciamiento físico. La contingencia sanitaria nos obliga a relacionarnos de un modo distinto con el entorno y sus recursos, de tal forma es necesario también establecer acuerdos sobre la manera en que la comunidad educativa aprovechará los espacios escolares que se habiliten en los colegios.

Este uso deberá garantizar las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional y municipal para asegurar la salud, el bienestar y protección de toda la comunidad educativa.

A continuación, encontrarán recomendaciones para hacer un uso consciente y responsable de los diferentes ambientes de aprendizaje del colegio.

a. Al llegar y salir del colegio

- La sede educativa tendrá en su puerta de ingreso una estación de desinfección que incluya: Tapetes desinfectantes para los zapatos.
- Toma de temperatura de toda la comunidad educativa al ingreso de la jornada escolar.
- Disposición de gel antibacterial y/o alcohol glicerinado
- Se recomienda definir un puesto de control al ingreso de la institución educativa, donde se puedan manejar las novedades, por ejemplo, de presencia de síntomas de algún integrante de la comunidad educativa, fundamentalmente para aquellos estudiantes que asisten solos y que en caso de alguna alerta se debe aislar mientras se soluciona el regreso a casa.
- Ningún integrante de la comunidad educativa podrá ingresar si muestra algún síntoma sospechoso.
- Todos los que ingresen a la sede educativa deben portar tabocas que cubra nariz y mentón

b. En las zonas comunes

Implementar un sistema de señalización que indique a cada miembro de la comunidad educativa el distanciamiento mínimo de dos metros lineales en todas las direcciones. En estas zonas se deberá demarcar pasamanos de escaleras para evitar contacto por los estudiantes.

Deben ser indicaciones de fácil comprensión para todos los miembros de la comunidad, para lo cual se podrán diseñar y elaborar mensajes pedagógicos.

Previo a la apertura de los colegios, todos los espacios comunes deben estar organizados e identificados de modo tal que al ingreso los estudiantes, docentes, personal administrativo y personal de apoyo tengan claras las condiciones de su uso.

¹ Los ambientes de aprendizaje son entendidos como el conjunto de los espacios donde se puede desarrollar la acción pedagógica o donde se encuentran experiencias, vivencias, hechos, situaciones, problemas, fenómenos; los cuales pueden ser utilizados como objeto de trabajo para la comprensión de los asuntos de la enseñanza.



c. En las aulas y ambientes de aprendizaje

La capacidad de estudiantes en las aulas estará determinada por el área de las mismas, garantizando en cada momento la distancia mínima de un metro entre los puestos de trabajo y el espacio del maestro o maestra. Para lograrlo se recomienda señalar las sillas que pueden ser usadas para que se conserve el distanciamiento físico o de ser necesario se reorganizaran los puestos para evitar el uso de todas las sillas por parte de los estudiantes.

Esto mismo con los espacios de salas de reuniones, laboratorios, aulas máximas, salas de conferencia y teatros, laboratorios, aulas especializadas (según corresponde a algunas poblaciones) con las que realmente contarán y que permita el distanciamiento mínimo de 1 metro.

Las actividades deportivas, artísticas o culturales solo podrán llevarse a cabo si cumplen con el principio de distanciamiento físico².

d. En los baños

El uso del baño debe a su vez cumplir con el distanciamiento físico por lo que es necesario garantizar que no se reúnan estudiantes ni personal del colegio en los baños. Se recomienda tener personal que controle el ingreso de personas y evitar aglomeraciones.

Garantizar permanentemente el suministro de agua y jabón en todos los baños y lugares donde personal y estudiantes puedan realizar lavado frecuente de manos. Se recomienda el uso de jabón líquido dispuesto mediante mecanismo que impida el contacto de las manos con el recipiente o el líquido.

e. Zona de servicios generales

Se recomienda una destinación exclusiva de implementos para actividades de limpieza y desinfección acompañada por rutinas frecuentes de limpieza y desinfección de zonas comunes, pasamanos, puertas, muebles y superficies.

² Es fundamental garantizar procesos de socialización con la comunidad educativa respecto a todas las medidas de bioseguridad que se deben implementar, incluyendo orientaciones respecto a temas de señalización, entre otros, de tal manera que estas nuevas condiciones sean asumidas por todos los actores de la comunidad.



Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de oficinas, aulas de clase, mobiliario, pasillos, cafeterías, baños y materiales de uso común, entre otros.

1.7 Tiempo de descanso en el colegio

Los momentos de descanso o pausa activa de los estudiantes durante su permanencia en el colegio podrán realizarse, pero cumpliendo las medidas de distanciamiento físico. Para lo cual, es necesario garantizar que:

- El tiempo estimado de descanso en los colegios no tendrá la duración habitual, por lo que cada institución según la duración del momento de presencialidad define la pertinencia de tener o no tiempos de descanso.
- Si el tiempo de permanencia en el colegio no amerita tiempos de consumos de alimentos o descanso, se puede establecer un espacio de pausa activa que se realizaría en cada aula y estaría a cargo del docente titular.
- En todo caso, el uso responsable de los elementos de bioseguridad por parte de toda la comunidad y la constante supervisión por parte de los docentes responsables será indispensable. Parte del acompañamiento debe incluir la sensibilización a todos los estudiantes, para que la responsabilidad del cuidado sea de todos y en comunidad se cuiden unos a otros.

1.8 Consumo de alimentos en el colegio

El consumo de alimentos en el colegio debe garantizar adecuadas condiciones de bioseguridad, para ello se proponen las siguientes recomendaciones:

- No autorizar la venta de productos alimenticios en cafeterías o tiendas escolares.
- Solo se habilitarán las zonas de restaurante escolar donde se preparan o entregan los refrigerios o complementos alimenticios de la SEM de acuerdo a la estrategia implementada.
- Los horarios de consumo de refrigerios escolares deben ser organizados por grupos según el esquema seleccionado por el colegio, evitando las aglomeraciones y asegurando la distancia física entre los estudiantes y la comunidad educativa en general.
- Los espacios escolares donde se consuman alimentos deben estar señalizados con las normas de bioseguridad.



- Realizar lavado de manos antes del consumo de alimentos.
- El personal que labora en los restaurantes escolares debe cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos, uniforme, limpieza y de bioseguridad.
- En las áreas de consumo de alimentos deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- No hacer uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimentos.
- El mobiliario de las zonas de alimentación escolar debe ser organizado para garantizar el distanciamiento físico.

1.9. Actividades lúdicas, extracurriculares, eventos y salidas pedagógicas

Los ambientes de aprendizaje en el colegio además de considerar actividades de tipo académico, también contemplan la disposición de escenarios y momentos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Frente a estas actividades se recomienda:

- Actividades lúdicas: se recomienda realizar juegos que permitan la interacción entre los estudiantes, pero a su vez mantengan los protocolos de bioseguridad, actividades que no requieran necesariamente espacios amplios y que no generen contacto físico (manualidades, pensamiento lógico, entre otros) ejercicios y juegos corporales acordes con los grupos etarios. Para ello, se debe tener en cuenta la cantidad de estudiantes que asisten a cada curso y tener en cuenta además los recursos tecnológicos para realizar juegos en línea.
- Teniendo en cuenta el esquema seleccionado y los horarios que se establezcan, los colegios deben adaptar y flexibilizar las actividades relacionadas con Jornada Única y Jornada Completa.
- No realizar salidas pedagógicas. Se podrán considerar estrategias digitales con el apoyo de entidades municipales, empresa privada y organizaciones para la realización de visitas virtuales.

Las instituciones en el marco de su autonomía podrán decidir si los estudiantes deben hacer uso del uniforme al asistir presencialmente a la institución o hacer uso de ropa que cubra totalmente su cuerpo.

Los protocolos de bioseguridad indican que es necesario tener la menor exposición de piel al medio, se sugiere que todos los estudiantes hagan uso de la sudadera del colegio, esto en aras de considerar que



todos los estudiantes guardarán de mejor manera el contacto con las distintas superficies. Será igualmente sugerido que los y las estudiantes mantengan su cabello debidamente recogido.

1.10. Uso de uniformes y elementos de bioseguridad

Por otra parte, teniendo en cuenta el Decreto DAM 1100-041 de 2020 expedido el 12 de marzo, que establece las medidas de bioseguridad de obligatorio cumplimiento para toda la ciudadanía, es necesario tener en cuenta:

El uso del tapabocas es obligatorio en todo momento por todos los miembros de la comunidad educativa, este debe cubrir nariz, boca y mentón.

Durante la declaratoria de pandemia o se defina algo contrario por las autoridades de salud, evitar tocarse la cara o la mascarilla, si requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes de hacerlo.

- Fuera del colegio también debe ser usado el tapabocas pues lo contrario da lugar a sanciones establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial.

1.11. Uso del transporte escolar

El transporte escolar debe cumplir con medidas de bioseguridad para quienes lo utilicen, respondiendo a las consideraciones que para el uso de transporte público haya en la ciudad. Se sugiere adoptar de igual manera el uso de señalización de los puestos de las rutas escolares, y hacer un análisis de las misma, conforme al porcentaje de los estudiantes que por instituciones asistirán, según el que defina el colegio. Frente a ello:

Antes de subir al transporte escolar los estudiantes, el o la coordinadora y el conductor, deberán lavarse las manos o usar desinfectante garantizando el distanciamiento físico entre cada uno de ellos.

Durante el desplazamiento de las rutas, el o la coordinadora y el conductor, hagan uso de elementos de bioseguridad (tapabocas y guantes) y que motiven a los estudiantes a usar estos elementos debidamente.

Será necesario que quienes coordinan los desplazamientos permanezcan atentos a los estudiantes para que se garantice el buen uso de los implementos de cuidado, tanto al ingresar a la ruta, como durante su desplazamiento.

Restringir el intercambio de puestos durante el recorrido de la ruta, así como el consumo de alimentos.



Garantizar la buena ventilación de la ruta para garantizar el flujo de aire durante su recorrido (ventilación natural).

1.12. Comunicación y participación de las familias y cuidadores

En el marco del regreso gradual, progresivo y seguro se continuará fortaleciendo la relación entre las familias, cuidadores y el colegio, con el objetivo de acompañar los procesos educativos. Para ello, es importante continuar disponiendo de la planeación de los espacios o tiempos de interacción con las familias.

Esta relación continuará mediándose principalmente por recursos tecnológicos: llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, reuniones virtuales o video llamadas.

Ante el regreso gradual, progresivo y seguro de la institución educativa, es fundamental considerar la disposición de las familias y los cuidadores, en tanto es sobre ellos en quien recae la decisión de enviar o no a las y los estudiantes a un escenario presencial. En este sentido es fundamental definir estrategias de participación, en donde las familias puedan dejar en evidencia su posición ante una reapertura progresiva, y que dichas herramientas, técnicas o instrumentos utilizados, permitan expresar las expectativas,

temores, posibilidades, fortalezas o debilidades que estos actores identifican como comunidad educativa y que se deben tener en cuenta como institución (Se sugiere tener en cuenta esta información en el desarrollo de la ruta para la definición del esquema de organización y flexibilización escolar para el regreso gradual, progresivo y seguro. Lista de verificación 1. Clave 3).

Los encuentros presenciales se llevarán a cabo excepcionalmente y deberán ser individualizados, garantizando las condiciones de bioseguridad y distanciamiento físico.

Es necesario que se continúe en las instituciones con las escuelas de padres y madres. En estos espacios u otros complementarios se pueden abordar temas como la escucha en el hogar, cómo motivar, dialogar, acompañar y construir con sus hijos o hijas, consolidar hábitos de estudio y rutinas que les permita desarrollar la autonomía y aprender en el hogar.

Se sugiere invitar a las familias a un espacio de diálogo con los estudiantes para dar a conocer las metas, actividades y tiempos de estudio que se tendrá en el marco del esquema.

1.13. Vinculación del entorno educativo

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*



El entorno es un escenario de vida cotidiana donde la comunidad desarrolla procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con su contexto cultural, social y económico. Esto permite un conocimiento en la

construcción social, la afectividad, los hábitos y estilos de vida, que brindan mejores formas de vivir e interactuar con los demás y el medio ambiente. Desde esta perspectiva y con los cambios generados en el marco de la pandemia, es necesario como comunidad educativa redefinir los procesos que implican interacción con su entorno y adaptarlos en beneficio de un regreso gradual, progresivo y seguro.

Dentro de la estrategia del Ministerio de Salud en sus lineamientos nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de entornos saludables (2018) es importante resaltar los objetivos generales que son aplicables para prevenir riesgos del COVID-19 y disminuir la propagación para el cuidado del entorno educativo:

- Promover las capacidades de la comunidad educativa para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y exigibilidad de los derechos y la participación social activa.
- Gestionar la coordinación intersectorial en el marco de políticas públicas e institucionales, y se concreten en planes de acción coordinados a favor de mantener, mejorar las condiciones sociales, sanitarias y ambientales internas y externas de los entornos educativos. Aquí es importante que a la luz del esquema de regreso gradual, progresivo y seguro los planes de trabajo en relación con el tema, se planteen acciones susceptibles de desarrollar como: temas de vías de acceso, ventas informales, riesgos ambientales, riesgos propios del territorio en el marco de la seguridad, entre otros.
- Dinamizar respuestas integrales a las necesidades de la comunidad educativa, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, ello implica afianzar trabajo en red con iniciativas o procesos locales (Junta de acción comunal, red de vecinos, organizaciones no gubernamentales, comerciantes formales del sector), así como el trabajo intersectorial de entidades oficiales.
- En relación a lo anterior y en coherencia con las nuevas dinámicas por la emergencia sanitaria y lo que ello implica ante el regreso gradual, progresivo y seguro, se invita a que las acciones contemplen: Prácticas de autocuidado para toda la comunidad educativa versus los factores de riesgos del entorno, sensibilización del sector comercial próximo para el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad y la normatividad vigente, enlace con entes locales y comunitarios para la identificación de posibles iniciativas que beneficien la comunidad educativa en el marco de la pandemia, etc.



Contribuir al fortalecimiento de habilidades, valores, aptitudes, actitudes y capacidades de la comunidad educativa para el cuidado de sí mismo, del otro y del ambiente.

- Las gestiones a que haya lugar en relación al entorno educativo se sugieren sean canalizadas en el marco del Comité de Contingencia de tal manera que el plan de trabajo de la institución educativa se ejecute de manera integral.

1.14. Decálogo para la detección y gestión de casos COVID 19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores.

Acogiendo las recomendaciones y las orientaciones del Ministerio de Educación, que fueron construidas conjuntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social, se propone, en síntesis, el siguiente decálogo para gestionar los casos:

1. Indique a estudiantes y sus familias, docentes y funcionarios enfermos, los criterios de aislamiento. Enfatique sobre la importancia de quedarse en casa si presentan síntomas, hasta por lo menos 24 horas después de no presentar fiebre o signos de fiebre (escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración) sin el uso de medicamentos antifebriles y mejoría de los síntomas respiratorios. Si la persona tiene un resultado positivo en una prueba de diagnóstico de COVID-19, pero no presenta síntomas, debe quedarse en casa hasta que hayan pasado al menos 10 días desde la obtención del resultado.
2. Identifique en estudiantes, docentes y funcionarios administrativos, los síntomas asociados al COVID-19 (tos seca y persistente, fiebre sobre los 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria y síntomas gastrointestinales, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato y gusto, diarrea y náuseas).
3. Lleve a la persona (estudiante, docente, funcionario) al lugar que hayan dispuesto para su correcto aislamiento, preferiblemente un lugar diferente a la enfermería. Evite exponerla frente a las demás personas para no generar estigma y asegure un trato humanizado. Dele un tapabocas y registre la información básica y de su salud. No olvide usar todo el tiempo que tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad y conservar una distancia de 2 metros.
4. Cierre las áreas utilizadas por la persona enferma e impida el uso de éstas hasta que no estén limpias y desinfectadas. Espere al menos 24 horas antes de limpiar y desinfectar para evitar



- contagio del personal de aseo. Si no puede dejar pasar 24 horas, ventile el espacio y espere tanto como sea posible.
5. Identifique los contactos cercanos de la persona afectada para determinar el cierre parcial de una cohorte (grupo de convivencia), el cierre de un nivel escolar o el cierre de un grupo de aulas con
 6. actividades compartidas y, pasar a estas personas a la educación remota durante 14 días después de la exposición. (Debe reportar esta situación en las líneas COVID municipales de la Secretaría de Salud y a la oficina de Seguridad y salud en el Trabajo de la SEM)
 7. Provea un transporte, específicamente destinado para estos casos y que cumpla con todas las medidas de bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo. Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, llame a una ambulancia y disponga el acompañamiento hasta un servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.
 8. Garantice una comunicación clara y permanente con las personas sintomáticas, familiares o acudientes, para brindar las pautas de manejo señaladas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la Institución Educativa hasta que haya pasado el periodo de aislamiento o al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas o si tiene dos resultados negativos, espaciados al menos con 24 horas de diferencia, según las pruebas de diagnóstico COVID-19 autorizadas por un profesional médico.
 9. Haga seguimiento de las personas que tuvieron contacto con el afectado (a) e informe a la Secretaría de Salud según protocolos y rutas establecidas. Lleve el registro de cada caso como lo indica la Secretaría de Educación para realizar seguimiento y trabajar con la Secretaría de Salud para evitar brotes la Institución Educativa. Si la propagación del SARS-CoV-2 dentro de una escuela es más alta que en la comunidad, o si la escuela es la fuente de un brote, los administradores deben trabajar en conjunto con los funcionarios de salud locales para determinar si es necesario el cierre temporal del colegio o si hay que mantener en funcionamiento los colegios con vigilancia activa durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.
 10. Si un estudiante, docente o funcionario administrativo da positivo en la prueba de detección del SARS-CoV-2, aquellos que se encuentren dentro de la misma cohorte/grupo también deberían realizarse la prueba y deben permanecer en sus casas hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena. Esto ayuda a prevenir interrupciones para el resto de la escuela y la comunidad al limitar la exposición.



11. Recuerde que, en la mayoría de las circunstancias, un único caso de COVID-19 en una escuela no justificaría el cierre de toda la escuela. Sería necesario considerar el nivel de propagación comunitaria y cuánto contacto ha tenido con otros la persona con COVID-19, además de cuándo tuvo lugar el contacto.

1.15. Manejo de grupos etarios

Teniendo en cuenta que el comportamiento epidemiológico de la COVID-19 varía según el rango de edad de la población y según las comorbilidades que presenten, es necesario tener en cuenta los grupos etarios que asisten a los colegios en el proceso del regreso gradual. En el caso de los niños y niñas se ordena que los menores de dos años no salgan, esto debido a que su sistema inmunológico no se encuentra totalmente desarrollado y presenta un mayor riesgo frente a la enfermedad. En esta edad no es recomendable el uso de tapabocas debido a que pueden presentar problemas respiratorios asociados³. Por tal razón, se debe tener especial atención y evitar exponerse a contagio.

Por otra parte, los adultos mayores de 60 años también presentan un mayor riesgo en el desarrollo de la enfermedad y en los índices de mortalidad. Teniendo en cuenta esto, la ruta para la selección e implementación del esquema para el regreso gradual progresivo y seguro, deberá tener en cuenta los grupos etarios de la comunidad educativa del colegio y establecer medidas especiales de seguridad en cada uno de los casos.

PARTE 2. LOS APRENDIZAJES CONTINÚAN: FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

En el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el ejercicio de su autonomía institucional las instituciones educativas continuarán adelantando espacios de reflexión y análisis sobre el horizonte institucional, para ajustar y flexibilizar los propósitos educativos, la orientación de las áreas

³ ICBF, “Por qué los niños de menos de 2 años no pueden salir al exterior” 28 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/por-que-los-ninos-menores-de-2-anos-aun-no-pueden-salir-al-externo>, consultado: 27-11-2020



fundamentales, los objetivos específicos de cada nivel educativo desde preescolar hasta la media, el currículo y los procesos de evaluación.

<https://www.redacademica.edu.co/especiales/flexibilizaci-n-curricular-una-reflexi-n-ne-cesaria-en-el-2020> se encuentra material de apoyo para que llevar a cabo procesos de flexibilización curricular.

2.1. Priorización de aprendizajes

El contexto actual del país y del mundo demanda al sistema educativo repensar el quehacer educativo y reconsiderar los objetivos de aprendizaje para que sean más pertinentes a las necesidades sociales, económicas y culturales del siglo XXI.

En el marco de esta propuesta de organización y flexibilización escolar, se propone la priorización de las siguientes competencias para que se desarrollen desde casa y en los momentos de presencialidad en el colegio:

- Competencias socioemocionales y del siglo XXI.
- Competencias comunicativas (lectura, escritura y oralidad), matemáticas, científicas y capacidades ciudadanas.
- Frente a la organización y planeación curricular para el logro de estas competencias se recomienda:
 - ✓ Teniendo en cuenta las actuales condiciones socioemocionales y académicas de los estudiantes al regresar a la presencialidad, se deben implementar acciones pedagógicas que permitan valorar sus distintos niveles de desarrollo. Esto con el objetivo de crear planes de trabajo con los estudiantes que permitan abordar posibles situaciones de rezago o problemáticas personales.
 - ✓ En los momentos de presencialidad en el colegio, priorizar el desarrollo de competencias socioemocionales y del siglo XXI mediante estrategias pedagógicas de formación integral.
 - ✓ Procurar la generación de actividades escolares, en las que se involucre la participación de las familias y cuidadores, esto para considerar además el acompañamiento a estos miembros de la comunidad, en el desarrollo de los trabajos escolares de los estudiantes.
 - ✓ Mantener la articulación con rutas de atención establecidas en los protocolos municipales de atención, para dar respuesta a situaciones particulares con las familias o estudiantes.
 - ✓ En <https://www.redacademica.edu.co/noticias/sistema-de-alertas> los docentes orientadores pueden consultar protocolos de atención.



2.2. Adaptación de estrategias pedagógicas y didácticas

De acuerdo con la priorización de aprendizajes que en el marco de la autonomía institucional los colegios realicen, se recomienda analizar las estrategias didácticas que permitirán la construcción de dichos aprendizajes. Para ello es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Continuar con la flexibilización curricular y ajuste a los modelos y estrategias pedagógicas que articulen los escenarios de Aprendizaje en Remoto en Casa y aprendizaje en el colegio.
- Para el caso de las acciones realizadas en el marco de la educación inclusiva son fundamentales los procesos de flexibilización curricular para las poblaciones y sujetos de especial protección constitucional, en aras de su fortalecimiento y continuidad.
- Priorizar la flexibilización de tiempos y actividades que permitan dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje de las distintas poblaciones, desde un enfoque diferencial.
- Dar continuidad a las acciones pedagógicas para el reconocimiento y valoración de las identidades culturales e interculturales.
- Para el caso particular de estudiantes con discapacidad, se debe dar continuidad al seguimiento de los PIAR y ajustarlos al trabajo desde “Aprendizaje en Remoto en Casa” o en los escenarios presenciales en el colegio.
- Reconocer las condiciones socioemocionales, intereses, necesidades expectativas de niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes que permitirán identificar y caracterizar estrategias para motivarlos a continuar con su proceso de escolarización. Se realizarán los ajustes razonables requeridos para los distintos tipos de poblaciones escolares. Revisar los contenidos de Colombia aprende <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/apreden-en-casa/educacion-socioemocional-para-todos-los-niveles>
- Acompañar, asesorar y hacer seguimiento al proceso formativo, promoviendo la investigación, la innovación, la autonomía, el aprendizaje colaborativo y cooperativo desde “Aprendizaje en Remoto en Casa” y en escenarios presenciales en el colegio.
- Continuar con el desarrollo de acciones de orientación socio-ocupacional para los estudiantes de educación secundaria y media.

2.3. Recursos educativos disponibles para el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje



Los ambientes presenciales de aprendizaje se articularán con los ambientes de aprendizaje remoto en casa. Para ello, la SEM tiene disponible diversos recursos educativos que posibilitan la dinamización de interacciones e intenciones en el marco de los ambientes que diseñan e implementan los colegios.

Plataforma Digital: El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Oficina de Innovación Educativa, viene liderando iniciativas que permitan a la comunidad educativa contar con herramientas de enseñanza – aprendizaje que puedan ser útiles en esta coyuntura por la que atraviesa nuestro país y el mundo. En este sentido, la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías a través del memorando de entendimiento Mou con la República de Corea del Sur ha gestionada el uso gratuito de la plataforma de gestión de clases denominada “Classting”.

Guadalajara de Buga fue seleccionada entre los 30 municipios que desarrollan en programa piloto de la plataforma Classting. En la actualidad, 5 instituciones educativas realizan este piloto y son las siguientes: El Placer, La Magdalena, Narciso Cabal Salcedo, Tulio Enrique Tascón, Agrícola de Buga.

Materiales físicos: Se refieren a los recursos que apoyan el aprendizaje remoto como guías, talleres, libros, juegos didácticos, materiales de trabajo manual, entre otros, que permiten el desarrollo de habilidades psicomotoras, deportivas y artísticas. Para el caso de los colegios públicos, es posible adquirir estos materiales a través del Fondo de Servicios Educativos.

2.4. Procesos de aprendizaje de estudiantes de educación media en el marco de los convenios con SENA e IES

Para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de formación del SENA en el marco de la articulación de la educación media con la educación superior, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Las actividades pedagógicas de los procesos de articulación se realizarán únicamente en las sedes de los colegios, en los espacios y tiempos habilitados para tal fin y, según el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Los instructores del SENA que asistan a los colegios para llevar a cabo actividades pedagógicas con los estudiantes oficiales de grados décimo y undécimo, deberán cumplir las normas establecidas de bioseguridad definidas para el personal docente y administrativo de la institución.



Los estudiantes de educación media no podrán realizar prácticas laborales o salidas pedagógicas a los Centros de Formación del SENA.

Por otra parte, para el desarrollo de las actividades de inmersión a la educación superior realizadas por los estudiantes educación media en el marco de los Convenios con IES, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Las actividades pedagógicas de los procesos de inmersión in situ en las IES, estarán sujetas a la programación de cada IES según estas cuenten con la autorización para la apertura y en cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas por las entidades de gobierno municipal.
- En el caso en que la IES no habilite oferta presencial, las actividades pedagógicas de los procesos de inmersión de los estudiantes de educación media se realizarán a través de los ambientes virtuales de aprendizaje que la IES establezca para tal fin.

2.5. Prestación del servicio social obligatorio

Las instituciones educativas en el marco de su autonomía institucional pueden crear diversos mecanismos y alternativas no presenciales para implementar el servicio social obligatorio por parte de los estudiantes de educación media. Algunas alternativas para llevar a cabo esto, pueden ser:

- Invitar a los estudiantes a crear materiales y actividades lúdicas encaminadas a promover la sana convivencia en los hogares y con sus vecinos.
- Proponer actividades para compañeros de otros grados para la promoción del autocuidado de cara al fenómeno de la COVID-19.
- Apoyar a sus compañeros en las actividades, por ejemplo, si tienen acceso a internet, compartir la información que se remita, apoyar en tareas a sus compañeros de otros grados. En el caso de uso de tecnología, la mediación de estudiantes puede resultar muy útil, por ejemplo, como padrino TIC.
- Proponer tertulias literarias y/o actividades de aprovechamiento del tiempo libre orientadas para compañeros de otros grados.

- Realizar actividades de acompañamiento y apoyo al desarrollo de estrategias de prevención y cuidado frente a la COVID-19 al interior de los colegios.
- De acuerdo con la alternativa seleccionada, es importante que el colegio realice una estrategia para el acompañamiento de las actividades, así como el registro del número de horas, tanto de



entendimiento como de trabajo autónomo de los estudiantes con el propósito de otorgar la certificación.

2.6. Evaluación de aprendizajes y del desarrollo de los estudiantes

En el marco del regreso gradual, progresivo y seguro y de los ajustes curriculares realizados en la institución, es necesario flexibilizar los procesos de evaluación que permitan saber cómo avanzan los estudiantes en su aprendizaje e identificar la pertinencia de los procesos de enseñanza, las prácticas pedagógicas y los recursos educativos en el nuevo contexto escolar.

En este sentido se proponen algunas orientaciones generales que pueden contribuir a la transición hacia prácticas evaluativas más flexibles.

Reorientar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) respondiendo a las preguntas que forman parte del contexto de la evaluación: ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Para qué evaluar?

Las respuestas a estas preguntas posibilitarán que cada estudiante conozca cómo será su proceso de evaluación, que los docentes de manera reflexiva realicen los ajustes necesarios a sus prácticas, y que el colegio ajuste el sistema según lo contemplado en el Decreto 1290 de 2009.

Diversificar las estrategias de evaluación teniendo en cuenta que es posible:

- Priorizar la evaluación de lo que el estudiante aprende y cómo lo usa en su vida cotidiana, sobre la evaluación de conocimiento enciclopédico.
- Establecer en conjunto nuevos criterios de evaluación, centrados en el desarrollo de los aprendizajes y darlos a conocer oportunamente a los diferentes actores de la comunidad, a través de los medios e instrumentos más adecuados, que garanticen su correcta y completa difusión.
- Implementar estrategias que favorecen la interdisciplinariedad (trabajo por proyectos, aula invertida, aprendizaje basado en problemas), y con ellos implementar procesos de evaluación integral y significativa.
- Utilizar estrategias que permiten evidenciar los procesos de los estudiantes, tales como: portafolios, bitácoras, diarios, elaboración de videos y muchos otros productos de texto, audio o visuales que los estudiantes pueden sustentar y argumentar.



Generar espacios participativos en la evaluación: auto y coevaluación, a través de criterios previamente consensuados y dando participación y voz a las familias y a otros actores que pueden dar cuenta del proceso.

- Establecer procesos de acompañamiento y retroalimentación a los estudiantes, utilizando la creación de grupos por medio de diferentes herramientas y plataformas tecnológicas, así como encuentros y documentos físicos (siguiendo todos los protocolos de bioseguridad), y de variadas estrategias de comunicación muy novedosas que varían entre el sector urbano y rural.
- Se recomienda revisar la herramienta de “evaluar para avanzar” en el siguiente enlace: <https://www.icfes.gov.co/web/quet/objetivo>

2.7. Trabajo colaborativo entre los maestros y las maestras

Los esquemas para el regreso gradual, progresivo y seguro demandan continuar fortaleciendo el trabajo colaborativo entre maestros y maestras, con el fin de priorizar aquellos aprendizajes fundantes que deben lograr los estudiantes para el desarrollo de sus competencias.

El trabajo colaborativo implica que los docentes realicen actividades de coordinación y comunicación, por niveles educativos y áreas, para definir aspectos como:

- Áreas que pueden integrarse con el fin de promover de manera articulada la formación integral de los estudiantes, según los niveles educativos;
- Estrategias de enseñanza a utilizar según el nivel educativo; por ejemplo, trabajo por proyectos, aprendizaje basado en problemas, pedagogía de la pregunta, estudios de casos, entre otras;
- Campos conceptuales que abordarán los estudiantes de los distintos niveles educativos;
- Aprendizajes esenciales para desarrollar competencias (comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas, etc.) y habilidades (relacionadas con el trabajo autónomo, trabajo colaborativo y cooperativo, manejo del tiempo, entre otras).
- Estrategias de evaluación que pueden implementarse para hacer seguimiento personalizado a los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, según los objetivos esperados y según los escenarios de aprendizaje: Aprendizaje remoto en casa y aprende en el colegio.

2.8. Fortalecimiento del vínculo y la comunicación con las familias

La actual situación que estamos viviendo es una valiosa oportunidad para construir relaciones a partir de los vínculos y el afecto, logrando a partir de ello el reconocimiento de las necesidades tanto de las familias como de la escuela y permitiéndose que entre todos se generen espacios de participación para hacer frente a los nuevos desafíos. Dicho proceso, solo puede ser posible a través de un compromiso en donde las prácticas culturales de los colegios puedan ser analizadas y transformadas a través del ejercicio colectivo y sistemático. Algunas claves para fortalecer la relación escuela-familias son:

- Reconocer las actuales condiciones del vínculo. La forma en que se dan los encuentros y las diferentes posiciones que se han desarrollado entre escuela y familias, generando muchas veces sólo encuentros informativos, sin construcciones formativas. Es por ello que la invitación para fortalecer se centra en abrir más canales, permitir la expresión emocional (mucho más en estos momentos en los que la incertidumbre ha generado todo un espectro de reacciones emocionales y actitudes) dar a conocer cómo se están promoviendo procesos para satisfacer las necesidades y, sobre todo, permitir involucrar a las familias y el consejo mismo a proponer formas de resolver con su ayuda.
- Comunicar lo que están viviendo y sintiendo las familias a través de estrategias como buzón virtual, círculos de escucha, entre otros. Esto permite la expresión de las emociones y se abre paso a la oportunidad de generar relaciones horizontales de construcción de comunidad educativa.
- Fomentar relaciones de carácter cooperativo y colaborativo. Esto sugiere desarrollar una interdependencia positiva, un interés por el bienestar común, un conocimiento explícito de las problemáticas comunes y un compromiso por transformarlas.
- Asumir una actitud de cuidado mutuo invitando a que familias y comunidad educativa para proponer acciones de mejora. Allí tanto la mesa de familias como los consejos de cada colegio tienen un rol protagónico de sugerir acciones de transformación de sus realidades.
- Proponer ejercicios de comunicación para escuchar propuestas y construir un diálogo empático en el que se pueda comprender las emociones, necesidades y realidades de cada contexto familiar.
- Fortalecer este proceso con el material dispuesto por el MEN de la alianza familia-escuela para apoyar el desarrollo de habilidades de cuidado, protección y acompañamiento en el proceso de aprendizaje. Consultar el siguiente enlace <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/orientaciones-tecnicas-alianza-familia-escuela-por-el-desarrollo-integral-de-niñas-niños-y>



GLOSARIO

Para usar todos los mismos lenguajes, incorporamos en la presente guía las definiciones sanitarias reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19.

Aislamiento físico: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.



COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo virus del coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso de la COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como la COVID-19.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio de la COVID-19.



Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.



COMITÉ TÉCNICO PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Dr. Germán Andrés Noguera Potes

Secretario de Educación Municipal

Lic. María Edith Montalvo D.

Líder Proceso Calidad Educativa

Dra. Doralba García

Líder Proceso de Planeamiento Educativo

Dra. Janeth González Arango

Líder Proceso Cobertura Educativa

Dra. Margarita Rosa Lozano

Directora Administrativa y Financiera

Lic. José Magín Salcedo Azcarate

Líder Proceso Inspección y Vigilancia

Tec. Oper. Sandra Patricia Hurtado Ocampo.

Líder Proceso Bienestar Laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo

Dra. Alba Milena Núñez

Líder Proceso PAE

Dra. Mariela Izquierdo Ceballos

Líder Proceso Talento Humano

Dr. Cristian Victoria

Líder Sistema de Atención al Ciudadano – SAC

GERMAN ANDRÉS NOGUERA POTES

Secretario de Educación Municipa

*Guía para el regreso gradual, progresivo
y seguro instituciones oficiales de
Guadalajara de Buga*

*Juntos por un regreso
seguro a clases*

Bibliografía

DIRECTIVA MINISTERIAL 011. Emanada del MEN el 29 de mayo de 2020. Orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Recuperado de https://normograma.info/men/docs/directiva_mineducaci%C3%B3n_0011_2020.htm

DIRECTIVA MINISTERIAL 012. Emanada del MEN el 02 de junio de 2020. Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Recuperado de https://normograma.info/men/docs/directiva_mineducaci%C3%B3n_0012_2020.htm

DIRECTIVA MINISTERIAL 013. Emanada del MEN el 03 de junio de 2020. Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad. Recuperado de https://normograma.info/men/docs/directiva_mineducaci%C3%B3n_0013_2020.htm

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Recuperado https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

DIRECTIVA MINISTERIAL 016. Emanada del MEN el 09 de octubre de 2020. Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020. Recuperado https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401418_recurso_1.pdf

MINISTERIO DE SALUD. Emanada por Min Salud en marzo de 2020. Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (Covid-19) en Instituciones de Salud. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf>

Ministerio de Salud Resolución 666 de 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Recuperado <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>

Resolucion 1721 de 24 de septiembre de 2020. Emanada por Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Recuperado https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%c3%b3n%20No.%201721%20de%202020.pdf

Universidad Católica Luis Amigó. Protocolo de Bioseguridad Protocolo general para el retorno seguro al trabajo para prevenir, reducir la exposición y mitigar la propagación del Covid-19 coronavirus. Recuperado <https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/bienestar-universitario/protocolo-de-bioseguridad.pdf>

Organización Mundial de la Salud. Consideraciones relativas a los ajustes de las medidas de salud públicas y sociales en el contexto de la Covid-19 (Orientaciones provisionales). 10 de mayo de 2020. Recuperado https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332107/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-Schools-2020.1-spa.pdf

Organización Mundial de la Salud. Consideraciones relativas a los ajustes de las medidas de salud públicas y sociales en el contexto de la Covid-19 (Orientaciones provisionales). 12 de mayo de 2020. Recuperado https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332169/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-Criteria-2020.1-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización Mundial de la Salud. Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19. 15 de mayo 2020 Recuperado <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332168/WHO-2019-nCoV-Disinfection-2020.1-spa.pdf>

Organización Mundial de la Salud. Protocolo para estudios cero epidemiológicos poblacionales sobre la COVID-19, con estratificación por edades. 26 de mayo de 2020.



Recuperado <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332418/WHO-2019-nCoV-Seroepidemiology-2020.2-spa.pdf>

UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, Programa Mundial de Alimentos. Marco para la reapertura de las escuelas, abril de 2020 Recuperado https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373348_spa.